

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-1402/09, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 591/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de desarrollador semi-senior, dependiente de la División de Mantenimiento de Sistemas, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 591/11 resulta designada Marcia Tejeda, en el citado cargo, categoría 5, agrupamiento técnico de la planta transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Tejeda ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 254/12, glosado a fs. 170.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00389

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Marcia Tejeda, DNI N° 34.071.823, en la planta permanente, en el cargo de desarrollador semi-senior, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la División de Mantenimiento de Sistemas, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (gastos en personal), Partida Principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00389



Dra. Vera L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Carlos Fernando Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes